

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño de la Política de Igualdad de Género	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 09/10/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de la Política de Igualdad de Género en su ejercicio fiscal 2024, enfocada, específicamente, en los instrumentos de planeación de la Política, así como en la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, como su instancia coordinadora, y con base en la información emitida por esta dependencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Reportar los resultados y productos de la Política evaluada, mediante el análisis de los indicadores sectoriales, de los indicadores de productos y gestión, de los programas presupuestarios asociados con la Política, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de la Política.Revisar, analizar, fortalezas y áreas de mejora del Pp 152 “Promoción de la Igualdad Sustantiva, Prevención de la Violencia de Género y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género”, con la finalidad de revisar su alineación con la Política, verificar el desempeño de sus indicadores y encontrar áreas de mejor que coadyuven a consolidar la coherencia entre los instrumentos programáticos y sectoriales de la PIGEO.Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la Política derivados de las evaluaciones externas.Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de la Política.Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.Contar con una Evaluación del Desempeño de la Política de Igualdad de Género.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa.	

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se divide en cinco temas:

- Resultados finales del programa.** La valoración sobre los resultados finales debe contener:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa.
 - Los valores del avance realizado en 2024 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 1. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 1.
- Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el programa y su avance reportado 2024 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
- Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en su cobertura documentada.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del evaluador.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Se observó que no se estableció presupuesto específico para la implementación de la PIGEO en el ejercicio fiscal 2024.
- Se observó una vinculación deficiente del PES-Igualdad de Género Oaxaca 2023-2028 y el PIPASEVGM-Oaxaca 2024-2028 con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional e internacionales.
- Proigualdad Oaxaca 2023-2028
 - Falta de definición de una Población Objetivo: El diagnóstico del plan describe los fenómenos o el problema público que enfrentan las mujeres, pero no cuantifica ni desagrega claramente a la población específica que se busca atender por sector, lo que dificulta medir la cobertura real.
 - Desconexión entre las Estrategias y la Medición de los avances obtenidos.
 - Limitación en métricas en materia de Violencia.
- PES-Igualdad de Género 2022-2028
 - No se observa el establecimiento de líneas de acción, ni indicadores para la inserción de mujeres en el mercado formal, dejando un vacío de atención en la autonomía económica laboral.
 - El Plan se limita a la "sensibilización" y capacitación, omitiendo incentivos económicos directos, créditos o reformas tangibles para las mujeres.
 - Falta de precisión en los indicadores que conforman el plan.
- PIPASEVGM Oaxaca 2024-2028
 - En el diagnóstico del instrumento, se reconoce la violencia económica y patrimonial, pero no incluyen ni líneas de acción o indicadores que midan su atención de estos rubros.
 - El instrumento carece de Métricas en materia de Toma de Decisiones.
- No se cuenta con una integración de la población potencial, objetivo y atendida de todos los actores que participan de la PIGEO. Si bien la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca estableció el universo de atención de la población señalada en el Diagnóstico remitido es pertinente para el alcance y Propósito del Pp 152 “Promoción de la Igualdad Sustantiva, Prevención de la Violencia de Género y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género” en el diagnóstico de dicho Programa, se considera que el conjunto determinado es pertinente para el Pp 152, pero insuficiente para el hacer de la PIGEO.
- El nivel Fin de la MIR del Pp 152 “Promoción de la Igualdad Sustantiva, Prevención de la Violencia de Género y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género” se alinea con un Objetivo (3.1 del PED 2023-2028) cuyos contenidos temáticos son muy generales y carecen de una relación específica o un nexo causal claro con el Propósito del Programa. Esto puede comprometer la medición de la contribución del Pp 152 a las metas estatales y del sector.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Se identificaron áreas de oportunidad en la redacción del resumen narrativo de nivel Fin, ya que no se incluyen los medios específicos con los que el Programa contribuye a los objetivos establecidos en el PED 2023-2028.
- El indicador de nivel Fin no es adecuado para medir la contribución del Programa ni cumple con el criterio de ser monitoreable. Los variables incluidas en el Índice de Paz México no se relacionan directamente con la violencia de género, violencia contra mujeres, ni métricas de aumento/diminución de la igualdad sustantiva. Esto pone en riesgo la medición de la operación del programa.
- Se identificaron áreas de mejoras sobre la coherencia de las metas y la medición de la calidad de productos en los indicadores de nivel Actividad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Marco jurídico robusto que reconoce el derecho a la igualdad sustantiva, prohíbe la discriminación por género y manda políticas de igualdad y vida libre de violencia.
- Andamiaje de planeación completo, con Proigualdad, PES-Igualdad y PIPASEVGM, que cubren transversalidad, autonomía económica y violencia de género.
- Instancia coordinadora con atribuciones claras (Secretaría de las Mujeres) y mecanismos para transversalizar la perspectiva de género en administración estatal y municipal.

2.2.2 Oportunidades:

- Usar esta primera evaluación de desempeño para reordenar la planeación, definir poblaciones objetivo y reestructurar indicadores hacia resultados e impacto.
- Fortalecer la articulación con el PND 2025-2030 y los ODS 5 y 16, lo que abre espacios de cooperación y financiamiento federal e internacional.
- Aprovechar plenamente el Sistema Estatal de Cuidados, SiiBien y BANAVIM como plataforma de datos para focalizar recursos en territorios con mayor violencia y pobreza

2.2.3 Debilidades:

- Sin presupuesto específico para la PIGEO en 2024, lo que impide seguir de manera integral cuánto se invierte en igualdad de género.
- Falta de definición y cuantificación de la población potencial y objetivo de la Política. Brechas de medición: predominan indicadores de actividades y hay vacíos en autonomía económica, violencia económica y patrimonial y participación en la toma de decisiones.
- Ausencia de un sistema integral de información y padrón consolidado de beneficiarias, lo que limita el análisis de demanda y de perfil de las mujeres atendidas.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

2.2.4 Amenazas:

- Persistencia de altos niveles de pobreza y violencia contra las mujeres (más de la mitad en pobreza; necesidad de atención a feminicidios, violencia económica y patrimonial) si no se resuelven las brechas de presupuesto y medición.
- Dispersión de acciones y recursos entre múltiples dependencias sin diagnóstico común, ni población objetivo compartida, lo que genera vacíos en la atención de las mujeres más vulnerables.
- Riesgo de incumplir compromisos nacionales e internacionales de igualdad de género y de la Alerta de Violencia de Género si no se corrige la alineación entre política, programas e indicadores.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El grupo evaluador observó las áreas de mejora siguientes que, con su atención, pueden contribuir a consolidar la operación de la PIGEO. Dichas observaciones se enfocan, principalmente, en la consolidación de la vinculación de los documentos de planeación, la asignación de presupuesto específico para la PIGEO, la integración de la cobertura de la Política, así como vinculación y fortalecimiento de los instrumentos programáticos-presupuestarios con la planeación sectorial, y tienen la finalidad de fortalecer la operación de la PIGEO, así como del Pp 152 y vincularlo con los objetivos sectorial de la PIGEO, tal que la operación de la Política sea susceptible de medición y evaluación en todos sus niveles:

- Se identificó un andamiaje de planeación que opera bajo una lógica de complementariedad asimétrica. Mientras que el Proigualdad Oaxaca 2023- 2028, se presenta como el instrumento más robusto y holístico, logrando un equilibrio entre la autonomía económica y la institucionalidad, el PES-Igualdad de Género Oaxaca 2022-2028, y el PIPASEVGM presentan especializaciones marcadas (en transversalidad y seguridad) que generan vacíos estructurales, los cuales pueden representar áreas de riesgo en la atención a las necesidades de las mujeres del Estado de Oaxaca.
- Se observó que no se estableció presupuesto específico para la implementación de la PIGEO en el ejercicio fiscal 2024. Por lo que se sugiere destinar presupuesto específico para la ejecución de la PIGEO, y, de forma complementaria, que la Secretaría de Mujeres en su carácter dependencia coordinadora, identifique las partidas presupuestarias relacionadas con el objetivo de la PIGEO, tal que se cuente con datos consolidados de todos los actores que participan de la PIGEO, sobre el total de recursos utilizados para la atención de mujeres en condición de vulnerabilidad, y que con ellos se tengan elementos para decidir sobre su suficiencia y pertinencia.
- Se identificó una vinculación deficiente del PES-Igualdad de Género Oaxaca 2023-2028 y el PIPASEVGM-Oaxaca 2024-2028 con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional e

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

internacionales. En este sentido, se recomienda actualizar la vinculación del PES-Igualdad de Género Oaxaca 2023-2028 con el Eje Transversal 1 “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” correspondiente al PND 2025-2030. Asimismo, vincular el PIPASEVGM-Oaxaca 2024-2028 con el Eje Transversal “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” correspondiente al PND 2025-2030, y con los ODS 5. Igualdad de Género y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

➤ Se observó que no se cuenta con una integración de la población potencial, objetivo y atendida de todos los actores que participan de la PIGEO. Por lo que se recomienda consolidar los datos en materia de cobertura de las diferentes instancias que participan en la Política de Igualdad de Género del Estado de Oaxaca, tal que la Secretaría de Mujeres funja como instancia coordinadora que consolide los avances en el otorgamiento de servicios, productos y apoyos a mujeres, así como la transversalización de la perspectiva de género en la función pública Estatal y Municipal.

➤ Se identificó que el Nivel Fin de la MIR del Pp 152 se alineó con el Objetivo 3.1 del PED 2023-2028, cuyos contenidos temáticos se enuncian de manera general y no guardan relación específica ni nexo causal con el Propósito del Programa, lo cual puede poner en riesgo la medición de la contribución del Pp 152 a las metas estatales y del sector. Por lo anterior, se recomienda establecer un resumen narrativo de nivel Fin que enuncie una relación temático-causal con el Propósito del Programa.

➤ Se observó que el indicador de nivel de Fin no se integra con base en variables específicas que se relacionen directamente con la violencia de género o violencia contra mujeres, ni con métricas que referidas al aumento o disminución de la igualdad sustantiva. Lo anterior pone en riesgo la medición de la operación del programa, en términos de su contribución a la reducción de la violencia de género. Se recomienda establecer un indicador que incluya variables que refieran a la violencia de género, reducción de brechas de género, o promoción de la igualdad sustantiva.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Destinar presupuesto específico para la ejecución de la PIGEO y, de forma complementaria, que la Secretaría de Mujeres en su carácter dependencia coordinadora, identifique las partidas presupuestarias relacionadas con el objetivo de la Política, tal que se cuente con datos consolidados de todos los actores que participan de la PIGEO, sobre el total de recursos utilizados para la atención de mujeres en condición de vulnerabilidad, y que con ellos se tengan elementos para decidir sobre su suficiencia y pertinencia.

2: Actualizar la vinculación del PES-Igualdad de Género Oaxaca 2023-2028 con el Eje Transversal 1 “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” correspondiente al PND 2025-2030. Asimismo, vincular el PIPASEVGM-Oaxaca 2024-2028 con el Eje Transversal “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” correspondiente al PND 2025-2030, y con los ODS 5. Igualdad de Género y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 3:** Elaborar un documento diagnóstico en el cual analice la situación actual de la igualdad de género en el estado de Oaxaca, así como los retos que tienen las mujeres en la materia. Este documento se debe constituir como el principal instrumento de planeación de la política, el cual se deberán ceñir los tres instrumentos que le dan materialidad. En el documento, además de analizar el problema público que padece mujeres, niñas y adolescentes, deberá definir las poblaciones potencial y objetivo de la PIGEO, de tal forma que sirva como fundamento de la operación del Proigualdad Oaxaca 2023-2028, el PES-Igualdad de Género 2022-2028 y el PIPASEVGM Oaxaca 2024-2028.
- 4:** Revisar y ajustar los indicadores de los instrumentos de la PIGEO, con la finalidad de transitar de indicadores que miden actividades a indicadores que permitan la medición de resultados/impacto y/o cobertura.
- 5:** Sistema Integrado de Información: Aprovechar el Sistema Estatal de Cuidados y el Banco Estatal de Datos (BANAVIM) para cruzar variables, y que funjan como fuentes de información para la toma de decisiones de las diferentes partes involucradas en la ejecución de la PIGEO.
- 6:** Garantizar que las Unidades de Atención y los Centros de Justicia tengan cobertura física y lingüística en las regiones indígenas.
- 7:** Consolidar los datos en materia de cobertura de las diferentes instancias que participan en la Política de Igualdad de Género del Estado de Oaxaca, tal que la Secretaría de Mujeres funja como instancia coordinadora que consolide los avances en el otorgamiento de servicios, productos y apoyos a mujeres, así como la transversalización de la perspectiva de género en la función pública Estatal y Municipal.
- 8:** Alinear el nivel de Fin con un instrumento de planeación sectorial o especial, así como reelaborar el resumen narrativo de dicho nivel. Se sugiere la siguiente construcción: Contribuir a garantizar el derecho a la igualdad a la no discriminación y a una vida libre de violencia mediante acciones de igualdad sustantiva que realizan las dependencias del orden estatal y municipal.
- 9:** Se sugiere redefinir el resumen narrativo de nivel Fin del Programa, siguiendo los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico, con la siguiente construcción: "Contribuir a garantizar el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia mediante acciones de igualdad sustantiva que realizan las dependencias del orden estatal y municipal."
- 10:** Establecer un indicador que incluya variables específicas que refieran a la violencia de género, reducción de brechas de género o promoción de la igualdad sustantiva.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 11:** Reajustar la meta del indicador de nivel Actividad “Porcentaje de capacitaciones en materia de violencia de Género realizadas”, así como su frecuencia de medición, para que sea congruente con la capacidad operativa de la Unidad Responsable del Programa.
- 12:** Reconsiderar la frecuencia de medición del indicador “Porcentaje de estudios y proyectos para la prevención de la violencia contra las mujeres realizados” para que sea anual. Asimismo, rediseñar el indicador para incluir la dimensión de calidad y que en los supuestos de la lógica horizontal se incluya la competencia de los elaboradores de dichos proyectos.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos Armando de los Santos García

4.2 Cargo: Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C. V

4.4 Principales colaboradores:

María del Coral Reyes Ronquillo

Especialista

Salvador Huitrón Pérez

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Cristina Lucero Ixehuatl González

Maribel Valencia López

Equipo Evaluador

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: carlos.delossantos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 246 112 5544

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Política de la Igualdad de Género**

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres	
Nombre: Anahí Monserratt Sarmiento Pérez secretariadelasmujeres@oaxaca.gob.mx Tel: 951 454 05 08	Unidad administrativa: Titular de la Secretaría de las Mujeres

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
6.3 Costo total de la evaluación: \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html
Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2025
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html
Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2025